Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 08 /11.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES (RENOVACION CONTRATOS).

Asunción, 31 de marzo de 2011.

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC N° 26/11, de fecha 25 de marzo de 2011, del Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa mediante el procedimiento de locación de inmueble (renovación); y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 02/11 de fecha 24 de febrero de 2011, se autorizó al Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a iniciar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites para el llamado para la renovación de alquiler de los locales de la Secretaría de la Función Pública, mediante el procedimiento de locación de inmueble.

Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente, de acuerdo a lo previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que del informe del Departamento de Contrataciones se desprende que en fecha 24 de marzo del corriente año (Acta Nº 03/11) se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentó las siguiente firma oferente que se describe en el cuadro siguiente:

Para Ítem 2 (Locación de Inmueble (renovación) oficina de la SFP C.C.C.Nº 12-0026-04): presentó oferta la Señora María Ceferina Valiente Vda. de Sabe con un presupuesto total de guaraníes doscientos doce millones (Gs. 212.000.000), correspondientes a veinticuatro meses de alquiler y la correspondiente Garantía de Alquiler.

Para Ítem 1 (Locación de Inmueble (renovación) oficina de la SFP C.C.C.Nº 12-0053-01): no presentó la oferta correspondiente la firma Gorostiaga Automotores S.A, por lo que se declara desierta la adjudicación correspondiente al Ítem 1, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 30"Declaración de Licitación Desierta", donde detalla en el inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna

Que el Departamento de Contrataciones concluye que la locación de inmueble (ítem 2), en este caso corresponde a la renovación del inmueble donde actualmente se encuentra funcionando las distintas dependencias de la Secretaria de la Función Pública y satisface las expectativas, tanto para los funcionarios y público en general por su ubicación, ambiente y claridad que ofrece su interior y un local de estas características es necesario para el crecimiento del número de funcionarios y usuarios de la Secretaría de la Función Pública que se registra en el proceso de la Instalación de la Carrera del Servicio Civil, ejecución de los

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 08 /11.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES (RENOVACION CONTRATOS).

programas de reforma y modernización del sector público, aspectos claves de las metas propuestas por el Gobierno Nacional, a mediano y largo plazo.

Que, esta Secretaría Ejecutiva cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2011, Rubro 250 "Alquileres y Derechos", de la Secretaria de la Función Pública.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación directa mediante el procedimiento de "Locación de Inmueble", llevado a cabo por el Departamento de Contrataciones que emitió la Nota N°26 /11, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- Adjudicar el presente llamado de contratación directa de locación de inmuebles (renovación) a favor de:
Para Ítem 2 Locación de Inmueble (renovación) oficina de la SFP C.C.C.N° 12-0026-04): a favor de la señora María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, con RUC N° 183006-6, el monto total ofertado que asciende a la suma de guaraníes doscientos doce millones (Gs. 212.000.000)

Art. 3°.- Declarar desierta la adjudicación correspondiente al ítem 1 Locación de Inmueble (renovación) oficina de la SFP C.C.C.N° 12-0053-01)

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del presupuesto vigente de esta Secretaria Ejecutiva.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública